

Tribunal acordó libertad provisional para Rodney Álvarez con régimen de presentación hasta la conclusión del juicio

El Tribunal 11 de Juicio del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) acordó una medida cautelar sustitutiva de libertad a favor del exferrominero Rodney Álvarez el martes 12 de abril. Así lo confirmó el abogado defensor del obrero, Luis Aguilera.

El tribunal remitió la boleta de excarcelación ante el Ministerio para Asuntos Penitenciarios. Esta instancia emitirá la boleta en el internado judicial Rodeo II en Caracas este miércoles 13 de abril.

Se esperaba que este miércoles a mediodía el exferrominero que por una década estuvo injustamente encarcelado, quede en libertad provisional bajo régimen de presentación hasta el 26 de abril, fecha en que está pauta la audiencia especial conclusiva de juicio cuya sentencia se espera que sea absolutoria.

“Luego de esa audiencia de juicio esperamos que Rodney pueda reunirse nuevamente con su señora madre y sus hijos”, manifestó Aguilera.

Miembros del comité de presos políticos y demás miembros de la sociedad civil convocan a una concentración frente al Palacio de Justicia, en Caracas, a partir de las 12:00 pm de este miércoles para recibir al obrero de 36 años.

“A partir de mañana a medio día esperamos que Rodney continúe el proceso de juicio en libertad. Aprovechará su estadía en Caracas para hacerse los chequeos médicos correspondientes”, agregó el abogado.

Vía Twitter, el fiscal general Tarek William Saab, informó que el Ministerio Público determinó la omisión de actuaciones básicas, por lo que solicitó la revisión de la medida de privativa de libertad de Álvarez.

Esto sucede un día después de que el Ministerio Público aprobó la solicitud de libertad plena sin restricciones para Álvarez,

emitida por el fiscal que lleva la causa, Regino Cova. Cova informó a la jueza y a la defensa privada que había llegado a la conclusión de que no había méritos suficientes para lograr una condenatoria.

Con información de Correo del Caroní